

EL MOSQUITO MEXICANO.

En vano pico, cuando no hay pudor.

{ TOMO VIII. }

MARTES 31 DE MARZO DE 1839.

{ NUM. 26. }

EXTERIOR.

FRANCIA.

PARIS, 21 DE DICIEMBRE 22.

Al señor redactor del Nacional.—París, Diciembre 20 de 1839.—Señores: he leído con el mayor pesar en el número de hoy de su estimable periódico, un artículo concebido en estos términos.

„Hemos sabido por un conducto digno de toda fé, un hecho muy curioso. El Gobierno mexicano ha enviado últimamente á Francia la cantidad de cuatro millones de francos (800.000 pesos) en cumplimiento de los últimos tratados; pero las monedas que se han enviado, acuñadas con el troquel legal de México, no contienen la cantidad de plata que deben tener las monedas en aquella república; así es, que en vez de novecientas milésimas, de plata que debían tener, como moneda legal de México, solo tienen seiscientas milésimas, lo que ocasiona á la Francia un déficit de un millón trescientos mil francos (260.000 ps.) ¡Habrán sido acuñadas estas monedas expresamente para nosotros? En tal caso, no se dará un ejemplo igual de semejante estafa internacional.”

Para rebatir una hipótesis tan injuriosa como la que contiene este artículo, basta decir, que el general Bustamante, cuya probidad é integridad no han sido puestas jamás en duda, ni aun por sus mas violentos adversarios, se halla á la cabeza del Gobierno á quien se quiere presentar como capaz de una infame estafa.

El Gobierno mexicano envió á Francia tres millones, y no cuatro como dice vd. en su artículo; se ha hecho este pago con la moneda que circula en el país, y de la cual se trae á Europa mensualmente gran cantidad.

En cuanto á la imputacion de falta de ley que se dice tienen las monedas, me limitaré por ahora á decir, que si este hecho fuera verdadero, habría dado lugar á reclamos por parte del Gobierno francés, pues, hace siete meses, que recibió el primer pago de la cantidad convenida en los tratados.

Solo tengo por último, que manifestar á vd. mi sentimiento, porque fundados en falsas noticias, se dirigen frecuentemente ataques al Gobierno, que no pueden tener mas resultado que turbar la buena armonía restablecida entre los dos países: para evitar este efecto, suplico á vd. inserte la presente carta en su periódico.

Firmado. *Máx. Garro*, ministro de la república mexicana.

—Al redactor del Nacional.—París, Diciembre 21 de 1839.—Habeis insertado en vuestro número del 20 de este mes, un artículo relativo á los pesos que han venido de México, por cuenta de las diversas personas que tienen derecho á la indemnizacion obtenida del Gobierno mexicano, del que resulta que dichas monedas no tengan la ley correspondiente, lo que produciría en vuestro concepto un perjuicio de cerca de 1.300,000 francos (264.000 pesos,) sobre los cuatro millones que han llegado.

Ignoro cuál sea el origen de donde haya dimanado esta noticia; pero lo que puedo asegurar es, que yo he comprado hoy mismo 200,000 de estos mismos pesos, al precio de cinco francos, treinta y seis y medio centésimos cada uno.

Dicho precio deberá convencerlos de que dichas monedas son tales como deben ser, y que el que os ha contado lo contrario se ha engañado miserablemente. —*L. Montreau*, cambista en el palacio real número 157 y 72 (*Journal des Débats*.)

Las dos cartas que anteceden dan

exacta idea de todo lo que es capaz, respecto de los mexicanos, la malevolencia francesa. Zanganos que se conocen y creen capaces á los pueblos y á los gobiernos de obrar segun ellos acostumbran, son los inventores de tan absurdas calumnias. ¡Pero qué habrán dicho despues de la lectura de documentos tan clásicos! Si tienen algun rasgo de pudor, debían morir de vergüenza al ver que el mundo todo los calificará con las notas de impostores y perversos.

(*El Duende.*)

COMUNICADOS.

Continúa el artículo comenzado en el número 51 del tomo anterior.

CARRROS.

Con motivo de que la principal causa que afloja y destruye los empedrados, es el continuado tránsito de los carruajes; para la reposicion de aquellos, se estableció la pensión que los coches del sitio pagan para este objeto; justa y acertada providencia; mas yo pregunto: ¿y qué los coches particulares no verifican su tránsito por los mismos empedrados? ¿No hacen lo mismo los pesados carros que conducen grandes cargamentos, los que se ocupan con igual objeto, que enfilados se notan en el puente de la Leña y la Aduana, y los que diariamente entran en la ciudad, con alfalfa, zacate, piedra cantera, tepalcates, leche, taja &c.? Pues si es fuera de toda duda que ocasionan el mismo perjuicio ó daño, ¿que razon podrá haber para que sean excluidos de aquel justo impuesto? Podrá tal vez alegarse, que los coches del sitio lo verifican diaria y repetidamente, y los particulares y carros nó; mas puede contestarse, que aunque esto sea así, no deben exceptuarse del todo, sino que comparativamente, si el que causa daño como veinte

lasta el reparo con diez, el que lo ocasiona como diez, lo indemnice con cinco. Tambien podrá decirse, que con el producido de la pension de los coches del sitio, hay lo necesario para la reposicion de los empedrados, y aun para aplicar el sobrante al fondo de cárceles; y en este caso, saltan á los ojos dos reflexiones. 1.^a Si esto es así, ¿cómo se ven los empedrados de la mayor parte de la ciudad en tan mal estado, cuando no solo hay lo suficiente para su reposicion, sino que aun hay un sobrante para aplicarlo á otro ramo? 2.^a Suponiendo que en efecto los empedrados todos estubieran en el mejor uso, y que haya ese sobrante, ¿qué acaso perjudicaria engrosar esta suma para ese ramo de cárceles, ya sea para mejorar sus alimentos, ya para el reparo de su finca material ó para el fomento ó establecimiento de los talleres que el mismo Gobierno ansia por ver establecidos? Luego de todas maneras, en mi concepto, no debe hacerse esa escepcion tan singular. Por otra parte: si es cierto, como lo es, que los coches del sitio son los que causan mas daños al empedrado por la continuacion de su tránsito, y que los dueños de ellos se aprovechan del producido de su negociacion, tambien lo es, que si se les exceptuare de esa pension, tambien el público pagaría menos de lo establecido por las horas que ocupa el coche; de lo que resulta, que el público, y no otro, es el que resiente los resultados de los impuestos ó contribuciones, como generalmente sucede en todas ellas; y si sobre el público gravita esto, ¿porqué no ha de suceder lo mismo en los dueños de coches particulares y carros? si estas reflexiones se calificaren de justas, y que propenden á la igualdad que todos desean, pero que cuando se llega á la bolsa, los mas no quieren que exista, podrá imponerse prudencialmente lo que se estime justo de pension á cada uno de los coches particulares, y carros de que queda hecha mension. Para estos podrá prevenirse, despues de señalada la cantidad con que deben contribuir, que cada uno de los dueños de ellos, saque de la Tesorería del Ayuntamiento la respectiva credencial del pago que verifica, anclándose al margen el número que corresponde al carro, el que deberá ponerse en él para impedir de este modo el que otros se queden sin dar esta contribucion; y si ocur-

riese que alguno subplante furtivamente algu número, ó lo duplique en dos ó tres carros de su propiedad, se le aplique una pena pecuniaria que se designe.

[Continuará.]

México Marzo 27 de 1840.

SEÑORES EDITORES DEL MOSQUITO.—Muy Seres. mios.—En el periódico de vdes. he visto un artículo fechado el 17 del presente en que se asegura tener la Plana Mayor un forragista y que este sale á las garitas á tomar la paja y la cebada sin pagarla. Vdes. han escrito sin cerciorarse de la verdad y dado oído á los que tienen interes en desfigurar los hechos, y por esto es que han asegurado cosas que no existen, y que ofenden la buena reputacion del cuerpo.

Los gefes y oficiales de la Plana Mayor tienen caballos; pero están en sus casas, y no hay un forragista encargado de ellos. En el local de la oficina hay unos cuantos caballos, cuyo forrage compra á dinero contante el sargento José María Loza, quien en efecto sale á la garita de S. Lázaro para conseguir á buen precio la paja y la cebada, porque los regatones, que son peores que los forragistas, obligan á los propietarios á que les vendan en las mismas garitas y despues tiranizan al público. Y para que vdes. se aseguren de mi verdad, les encargo que informen si es cierto que D. Salvador Perez, dueño de la pajaría de la calle de la Acequia, es quien atrapa la paja y cebada que entra por S. Lázaro, y quien pelea con todo aquel que quiere anticiparle en la compra de una sola carga, pues se interesa en vender solo, y á un precio arbitrario, y por esto supongo que será el autor ó aconsejador del artículo de que me ocupo: tambien ofrezco á vdes. mediesito nuevo, siempre que me digan á quien ha dejado de pagarle sus efectos el sargento Loza.

Disimulen vdes. mis molestias y en obsequio de la imparcialidad, sirvânse darme lugar en sus columnas á esta manifestacion, lo que les agradecerá su servidor Q. B. SS. MM.—Uuo de la Plana Mayor.

SEÑORES EDITORES DEL MOSQUITO.—Nada extraño es para mí que Juan Galindo, ó Sandoval, como hoy se nombra, haya desterrado al miserable lacayo José

María Vazquez para que no se casara con Soledad Terán, de cuyo paradero quisiera y saber para decirle al oido una palabra, sin que lo supiese Galindo, porque estoy seguro de que ó me querria fusilar cuando *me durmiese*, como lo hizo con un infeliz en el camino, ó me pondria en mal con el Sr. Presidente, como lo sabe haser con su pico de oro y su carita de lloron. Lo extraño y aun vergonzoso es que S. E. conserve en ese destino de camarista á tan gran bellaco, sin duda porque no lo conoce.

Para esa palabrita que quisiera decirle á la *martir* de Soledad, que á la verdad, señores editores, es un *piudoso con-sejo*, me valí de una señora, llamada Rita Romero, y le hable al efecto. Pero nunca lo hubiera hecho. Se volvió una furia y me dijo: ¡yo!!! ¡yo!!! ¡yo entrar donde está ese bribón, tunante, grosero y atrevido de Galindo!!! Ni por cuanto hay en el mundo. ¿Pues qué no sabe vd. lo que me pasó con Galindo? Pues oigalo vd: Cuando este andaba de correo de gavinete, llegó á mi casa causando lástimas: le franqué en mi casa todo género de hospitalidad, y despues de haber sido causa de que mi marido me abandonase por celos infundados, no me quiso pagar los alimentos. Un dia le cobré en palacio, y lo que me saque fué, que negase mis beneficios, queriéndome persuadir de que estaba yo equivocada, porque mi deudor no se llamaba Sandoval y era tiñoso, y que el que me hablaba sí era Sandoval y no estaba tiñoso. Yo le repliqué que era y muy era el que tantas incomodidades me habia ocasionado y que me debia dinero: que me lo pagase. En esto se enfureció el hombre y me dió de bofetadas; mas el bondadoso corazon de S. E. el presidente que mas atendió á Galindo que á mí, le mandó que me diera dos pesos, los cuales recibí, retirándome resignada á no volver á ese palacio mientras esté en él Juan Galindo (a) el Lloron.

Con esto, señores editores, yo quedo trazando el medio de hablarle á Soledad Terán para decirle lo que le conviene, quedando de vdes. su afectísimo servidor Q. S. M. B.—El *Compasivo*.

SEÑORES EDITORES DEL MOSQUITO.—Aunque en todos los ejércitos del mundo, son primero los del cuerpo de Inge-

nieros y justamente los mas considerados por el Gobierno, por ser científica su profesion, en México, que nada hay en orden, son sin duda los mas despreciados y abatidos, sin otra razon que ó no se conocen las cosas, ó el barullo y la arbitrariedad, condiciones esenciales de nuestro Gobierno, han de continuar desquiciándolo todo para que nada se haga decente y de provecho. Hoy mas que nunca se resiente el cuerpo de Ingenieros de las injustas deliberaciones del Sr. ministro de hacienda, quien desde luego se ha propuesto acabar con estos oficiales, matándolos de hambre, ó queriéndolos conservar en una perniciosa ociosidad, les estorba el estudio continuo que deberian tener, pues los ha convertido en mendigos por escluirlos de la guarnición para las pagas, como si estos no fueran oficiales como los que mandan tropa, y como si no salieran á campaña como aquellos y aun mas recargados de fatigas.

Pero lo mas injusto y ridiculo que no se puede llevar en paciencia, es que cuando se tiene necesidad de los ingenieros, se les manda á campaña del mismo modo que al soldado, mas en tratándose de la paga ó prorrates, se les considera entonces como oficinistas para ejercer en ellos la mas horrorosa injusticia.

Sirva por ahora esta pequeña insinuacion que hago al Sr. Echeverría, protestando que en otra vez me ocuparé con mas detenimiento del odiado manejo é ineptitud de S. E. para desempeñar un ministerio que demanda profunda ciencia, imparcialidad, esactitud y economía, y que como S. E. conocerá, es muy distinto de medir géneros y registrar facturas.—*Un oficial de ingenieros.*

MEXICO MARZO 31 DE 1840

Nuestros lectores no estrañarán que no nos ocupémos de Tejas, esto es: de reconquistas y valentías. Somos enemigos de bravatas, y las que se prodigaron contra los franceses, nos han dejado escarmentados para siempre, desde que con sorpresa é indignacion vimos el bochornoso y degradante desenlace que nuestro patriotismo y política dieron á los pretextos y dificultades de esos gratuitos enemigos de la república, quienes despues de haberse salido con cuanto

quisieron, haciéndonos pasar por todas las pruebas de la abyeccion, hoy nos disci- pensan el honor de llamarse amigos de la nacion mexicana, y no dudamos que lo serán mas ó menos íntimos y duraderos, segun el viento que indiquen sus conveniencias.

Tejas para nosotros es cosa ya perdida desde que el general Santa-Anna le vió la espalda á la fortuna en la memorable sorpresa de San Jacinto. Sin embargo, si una segunda expedicion se hubiera intentado prontamente, no á estilo de niños, sino con la circunspeccion, prudencia y energía de un gobierno celoso de su honor, amante de su patria y severo en su indignacion, no hay duda de que las probabilidades habian estado por los mexicanos, pues ni el triunfo inesperado serenó la conciencia de los tejanos, para inspirarles seguridad contra la reaccion de sus contrarios, ni el entusiasmo de estos estaba tan abatido como hoy, no obstante aquel reves que bien saben no se los ocasionó ni la superioridad del valor, ni la de la pericia ó táctica, sino un sueño irresistible.... la imprevision (¡No camparon como debieron!) y una confianza propia de la necedad ó negligencia.

Mas se dejó pasar aquel tiempo de oportunidad en que se pudo haber aprovechado el corage y constancia de nuestras tropas, y el entusiasmo nacional que el Gobierno debió haber excitado y conservado con sagacidad. Pero se obró de un modo contrario. Una sola alocucion dirigió el Gobierno á los pueblos, con promesas vanas que luego se conocieron, surtiendo el efecto consiguiente, cual fué que el amor pátrio se e tinguiera: que la pérdida de Tejas fuese indiferente y que el ruinoso medio de las contribuciones, que no se emplearon en aquel objeto que por su naturaleza debió ser de la primera y mas urgente atencion del Gobierno de México, exasperase al pueblo, y repugnando unos dar la contribucion, cuando otros la exhibian con abierta resistencia y en virtud solo de la fuerza del embargo. Por último, á la vez de una política mal calculada, se han dado treguas indefinidas á los tejanos para su mas bien combinada resistencia y para consolidarse en su posicion política, bajo un sistema de orden y progreso. Hoy tienen gobierno que se afianza

mas cada dia á proporcion que el nuestro se desquicia y precipita. Hoy se titubian de nacion, aunque pequeña, y por tal la ha reconocido otra muy poderosa de Europa: la misma que despues de haber abatido á México, hoy se dice su amiga. Los tejanos dotados de una política bienhechora que nosotros no tenemos, han sabido hacerse valer en las naciones de Europa, no solo con la realidad de sus progresos, sino con la astucia de sus embustes, exageraciones y demas medios de que se están valiendo para darse importancia, inspirando por lo menos celos y temores á algunos gabinetes, mientras el nuestro marcha como marcha, complaciéndose en sus compactibilidades con los mexicanos que piden pán y no les dan: piden queso y les dan un hueso. ¿Y podrá esta república ser conquistadora de otra que aunque muy pequeña se está organizando con discrecion y solidez, mientras la nuestra se debilita y procura su disolucion? ¿Podrá esta reducir á su union á la otra que está sostenida por la alianza natural, aunque simulada, de la comun madre de los aventureros de Tejas, y que está protegida por medios ocultos de la Francia? Nosotros no lo creemos y por lo mismo tenemos por perdido á Tejas para siempre, tanto mas, cuanto que entre estos aventureros y el Gobierno de México, hay hordas de patriotas que favorecen el alzamiento de los tejanos, distraen al Gobierno y ocasionan el esterminio de los soldados mexicanos.

Hemos leído un cuadernillo titulado: *Manifiesto que dan al pueblo algunos individuos del Exmo. Ayuntamiento de la ciudad de Puebla.* Su objeto es demostrar la arbitrariedad con que aquel señor Gobernador ha querido usar de los fondos de la municipalidad por sí y ante sí, y la injusticia con que procedió á multar al Ayuntamiento sin mas motivo que el haberle hecho este una prudente oposicion por medio de observaciones oportunas, justas y respetuosas. En consecuencia, y juzgando nosotros por lo que hemos leído, estamos desde luego por las quejas del Ayuntamiento y opuestos siempre á las demasias con que ha sido vulnerado en su representacion y atribuciones. El destino de la nacion es muy cruel, pues todo lo ha concertado en perjuicio de los mexicanos.

Muchos aseguran que saldrá la ley de Cañedo contra la libertad de la prensa: otros absolutamente no creen que las cámaras se resuelvan á dar vida y acción á ese monstruo, infame destructor de la mas preciosa libertad del hombre, é invasor audaz de la constitucion que está colmando de bienes á los mexicanos. Pero que salga en hora buena la ley que ha abortado la *compactibilidad*: ¡hay requisición de dinero, para asegurar las multas en que puede incurrir el escritor? Pues nosotros no escribiremos, porque por no habernos *compactibilizado* jamás, somos unos despreciables arrancados. Pero si se desecha esa parte sultánica de la ley y solo queda la de las otras penas, no hay duda de que proseguiremos escribiendo contra todo género de abusos, sin consideracion á las personas, sean ó no del gremio de los *compactos*.

El asesinato del Sr. Malanco y su esposa, perpetrado en Zumpango, por asesinos que se introdujeron en la casa de esos desgraciados, por un antiguo criado de ella, ha cubierto de escándalo y terror á todo el mundo. El principal reo ha caido y ya debia estar ahorcado; porque nuestro sentir es, que el asesino debe morir tan pronto, si es posible, como él perpetró el crimen. Dios no permita que *componga*, como lo hacen los mas de esos malvados, por la piedad del siglo y sus bellas luces.

Por el artículo que hoy insertamos tomado del Duende, se puede graduar con total seguridad, no solo la falsa amistad de los franceses con los mexicanos, sino la perversidad con que muchos de los primeros urden motivos para desacreditar á los otros, y ponen en acción los medios para una nueva agresion de la Francia contra México. Con la audacia propia de un pueblo ligero y perverso, se ha escrito en Francia, á la faz del universo, que el Gobierno de México ha robado 260.000 ps. á esa nacion en el pago (1) de 800.000 ps. que se la ha he-

[1] Nunca perdonaremos al Sr. Gorostiza que en sus tratados con los franceses usase del verbo pagar, con que gratuitamente les dió un derecho que nunca han tenido contra la nacion mexicana, pues esta pagó 800.000 pesos á quien tenía una escuadra á la espalda. Nosotros

cho al gobierno francés (2) á trueque de su linda amistad. Robado decimos, porque á eso equivale el fraude de suponer que la *moneda corriente* con que se verificó dicho pago, fué á propósito acuñada para cometer tan vil supercheria, tan escandalosa estafa, propia sola del pueblo *mas iustrado* del mundo, de donde suelen venir á los mexicanos pesos y onzas, que se rompen como vidrios, y serán de lo que Dios sabe; pero no de plata ni oro: propia solo de un pueblo que marca todos sus pasos con el engaño. Los acontecimientos, la historia de todas las naciones, son los testigos de esos asertos.

Pero ya que el gobierno mexicano ha sido tan atrozmente calumniado en recompensa de su *docilidad* con que se sometió al gusto y *carino* de los franceses, á tiempo que estornudaban con su escuadra, tan solo por amistad, Salud... que es cuanto podemos desearle los que solo nacimos para obedecer tuerto ó derecho.

Ayer se publicó por bando en esta capital el célebre tratado de paz que la Francia se ha dignado tener con México; despues de pagarle esta una suma que nunca le debió. El bando fué muy solemne y se le llamó *nacional*, aunque en nada de este asunto y sus relativos se ha metido la *nacion*. El concurso del pueblo fué como siempre numeroso, y no pudo ocultar su enfado, aunque no perturbó la tranquilidad. Las campanas de las iglesias no contribuyeron á tan *plausible* solemnidad, pues que ni doblaron ni repicaron. El general presidente andaba en boca de todos, pobres y ricos, sábios y tontos, y el gefe supremo de Buenos Ayres mereció muchos y gratos recuerdos. No sabemos á qué vendrian.

Se nos pasaba decir que no hubo escribano de guerra que saliera á dar fe de la promulgacion del bando. Con tal motivo andaban á la carrera y el bando se atrasó con mucho perjuicio de la tropa; pero por fin se salió del apuro.

tambien hicimos cierto pago á un ciudadano que nos sorprendió de noche y nos puso su daga al pecho.

[2] En todas las cosas el trabajo es comenzar. Ya volverán por otro pago en indemnizacion de sus derechos.

México: 1840. Impreso por M. Rivera, calle del Arco núm. 1.

Está prócsima á cubrirse en propiedad la vacante del Sr. Barquera en este superior tribunal de justicia. ¿Quién obtendrá lo propiedad, el lic. Masías que ha servido el destino interinamente como sucedió en la suprema corte, por enfermedad y muerte del Sr. Gusman, ó algun otro de los muchos pretendientes que tiene esa magistratura? Nosotros creemos que si se respeta el mérito y el saber y se procede en esa eleccion con total apego á justicia, el lic. Masías debe suceder en propiedad al difunto Barquera en el superior tribunal de justicia.

¿En qué ha parado la acusacion del comandante general de Querétaro, el Sr. Juvera? En lo que paran todas las de los moscardones, para quienes no hay leyes ni sistema.

Se nos ha dicho que ciertos escribanos van á demandarnos injurias por el suenito y moderado artículo que les dedicamos en nuestro número 25. Sin hacer alto en su absoluta falta de pudor, apreciamos la demencia que los impulsa á tanta temeridad, por la ilusion que alimentamos, de que quizá por ese medio se reprimirán los males que deseamos remediar. Bien que estos proceden de que la nacion está inconstituida, y el Gobierno desquiciado, aunque digan lo contrario que solo juzgan por las apariciones del aparato.

Si tiene dueño esa hermosa estatua de Carlos IV. que el *buen gusto* ha abandonado en el patio de la Universidad, le noticiamos que se está viniendo al suelo sobre el freno, porque el piso se ha hundido y el pedestal se está desmoronando. ¿Qué no merece cuidado y aprecio ese hermoso caballo? Por Dios no seamos tan apáticos y fatuos para despreciar las bellas obras aunque recuerden nuestra opresion, que ciertamente no fué peor antes, que ahora. Conservemos algo, ya que todo lo hemos destruido, sin construir nada nuevo. Dígasenos: ¿qué monumentos de inmortalidad y gratitud nacional, han dejado siete presidentes que ha tenido la república? ¿Cuáles sus gobernadores? NINGUNOS. Pero sí escombros, ruinas en todo y una miseria general. En esto consiste el título que pueden alegar para obtener la *bendicion* de la presente y futuras generaciones.

AVISO.

En la Vateria de la calle del Esclavo, junto al núm. 5, en la de la esquina del Espiritu Santo, y en la del Puente de la Leña, se dan las onzas siguientes. Cordal de toda clase, 7 onzas 3 cuartas. Id. con un real de ganancia, 6 id. 3 id. Velas sin ganancia, 8 id. 3 id. Id. con un real de ganancia, 7 onzas y media.

México, Abril 1.º de 1840.